

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, dieciséis (16) de febrero de 2021

Procede el despacho a continuar con el trámite procesal dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA seguido por AMANDA MERCEDES FELIZZOLA ARZUAGA contra JOSEFA LEONOR MAYA MARTINEZ Y OTROS. Rad. 2019 – 00238 - 00, en consecuencia,

Agréguese al expediente el escrito (fotos de valla), presentado por el apoderado de la parte demandante, para conocimiento de la parte interesada.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez